



## **ACTA DE LA SESSIÓ ORDINÀRIA DEL PLE DE LA MANCOMUNITAT DES RAIGUER DE DIA 18 DE MARÇ DE 2021**

Lloc de la reunió: Telemàtica  
Data: 18 de març de 2021  
Hora d'inici: 13:15 hores  
Hora de finalització: 13:26 hores

Membres presents:

- J. Víctor Martí Vallés, BINISSALEM\*
- Rosa Maria Bestard Pons, CAMPANET
- José Maria Muñoz Pérez, LLOSETA
- Guillem Villalonga Ramonell, MANCOR DE VALL
- Joan Rotger Seguí, SELVA\*
- Andreu Isern Pol, CONSELL
- Llorenç Perelló Rosselló, ALARÓ
- Miquel Cabot Rodríguez, MARRATXÍ
- Pere Torrens Escales, BÚGER
- Nicolau Canyelles Parets, SANTA MARIA DEL CAMÍ

Excusa la seva absència el Sr. Virgilio Moreno Sarrió, INCA

\*S'incorporen una vegada iniciada la sessió.

Secretària: Elena Palacio Tuñón  
Gerent: Joana I. Alba Grau

Caràcter de la sessió: Ordinària  
Convocatòria: Primera

### **Ordre del dia:**

1. Ratificació de la celebració telemàtica de la sessió
2. Aprovació d'actes de sessions anteriors
3. Adjudicació del contracte de serveis per a la recollida de residus domèstics i voluminosos, neteja viària i transport de caixes als parcs verds en els municipis del Raiguer de: Alaró, Binissalem, Búger, Campanet, Consell, Lloseta, Mancor de la Vall, Santa Maria del Camí i Selva (inclosos els nuclis de Selva, Caimari, Moscari, Biniamar i Binibona); Lots: 1, 2, 3 i 4





4. Aprovació de la sol·licitud de compatibilitat del tècnic de medi ambient DRamisS
5. Donar compte dels decrets de presidència
6. Precs i preguntes

### Desenvolupament de la sessió:

Oberta vàlidament per la Presidència la sessió i comprovada l'existència de quòrum per part de la Secretaria, es dona inici a la sessió:

#### **1. Ratificació de la celebració telemàtica de la sessió**

Sotmesa a la consideració dels membres del Ple la ratificació de la celebració telemàtica de la sessió, s'aprova aquesta per unanimitat.

#### **2. Aprovació d'actes de sessions anteriors**

Es sotmeten a la consideració del Ple les actes de les sessions de data 10/12/2020 (sessió ordinària), 19/01/2021 (sessió extraordinària), 12/02/2021 (sessió extraordinària urgent) i 25/02/2021 (sessió extraordinària urgent). **Ja que ningú desitja afegir res, es sotmeten a votació i s'aproven per unanimitat.**

**3. Adjudicació del contracte de serveis per a la recollida de residus domèstics i voluminosos, neteja viària i transport de caixes als parcs verds en els municipis del Raiguer de: Alaró, Binissalem, Búger, Campanet, Consell, Lloseta, Mancor de la Vall, Santa Maria del Camí i Selva (inclosos els nuclis de Selva, Caimari, Moscarí, Biniamar i Binibona); Lots: 1, 2, 3 i 4**

Es sotmet a la consideració del Ple la següent Proposta d'Acord:

#### **"PROPUESTA DE ACUERDO**

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Contrato de servicios para a la recogida de residuos domésticos y voluminosos, limpieza viaria y transporte de cajas a los parques verdes en los municipios del Raiguer de: Alaró, Binissalem, Búger, Campanet, Consell, Lloseta, Mancor de la Vall, Santa Maria del Camí y Selva (incluidos los núcleos de Selva, Caimari, Moscarí, Biniamar y Binibona)		
Procedimiento: Abierto	Tramitación: Ordinaria	Tipo de contrato: Servicios





**Mancomunitat des Raiguer**  
ILLES BALEARS

Clasificación CPV: 90511300-5, 90511000-3	Acepta renovación: No	Revisión de precios / fórmula: Sí	Acepta variantes: No
Presupuesto base de licitación: 15.309.839,36 €	Impuestos: 10%	Total: 16.840.823,29 €	
Valor estimado del contrato: 18.371.807,23 €	Impuestos: _____	Total: _____	
Fecha de inicio ejecución: _____	Fecha fin ejecución: _____	Duración ejecución: _____	Duración máxima: 8 años
Garantía provisional: No	Garantía definitiva: Sí	Garantía complementaria: No	

Lotes:

LOTE 1	Código CPV: 90511300-5
Descripción del lote: <i>Servicio de recogida de residuos domésticos generados en el ámbito territorial y su transporte a la estación de transferencia o planta correspondiente.</i>	
Valor estimado: 14.569.867,07 €	
Presupuesto base de licitación IVA excluido: 12.141.555,89 €	IVA%: 1.214.155,59 €
Presupuesto base de licitación IVA incluido: 13.355.711,48 €	
Lugar de ejecución: Los municipios de la Mancomunitat des Raiguer con el servicio de recogida de servicios mancomunado: Alaró, Binissalem, Búger, Campanet, Consell, Lloseta, Mancor de la Vall, Santa Maria del Camí y Selva (incluidos los núcleos de Selva, Caimari, Moscari, Biniamar y Binibona)	

LOTE 2	Código CPV: 90511300-5
Descripción del lote: <i>Servicio de recogida de residuos voluminosos</i>	
Valor estimado: 793.830,72 €	
Presupuesto base de licitación IVA excluido: 661.525,60 €	IVA%: 66.152,56 €
Presupuesto base de licitación IVA incluido: 727.678,16 €	

Ple ordinari  
18/03/2021  
3/18





**Mancomunitat des Raiguer**  
ILLES BALEARS

Lugar de ejecución: Los municipios de la Mancomunitat des Raiguer con el servicio de recogida de servicios mancomunado: Alaró, Binissalem, Búger, Campanet, Consell, Lloseta, Mancor de la Vall, Santa Maria del Camí y Selva (incluidos los núcleos de Selva, Caimari, Moscari, Biniamar y Binibona)

LOTE 3	Código CPV:90511000-3
Descripción del lote: <i>Servicio de limpieza viaria</i>	
Valor estimado: 1.881.482,68 €	
Presupuesto base de licitación IVA excluido: 1.567.902,24 €	IVA%: 156.790,22 €
Presupuesto base de licitación IVA incluido: 1.724.692,46	
Lugar de ejecución: Los municipios de la Mancomunitat des Raiguer con el servicio de recogida de servicios mancomunado: Alaró, Binissalem, Búger, Campanet, Consell, Lloseta, Mancor de la Vall, Santa Maria del Camí y Selva (incluidos los núcleos de Selva, Caimari, Moscari, Biniamar y Binibona)	

LOTE 4	Código CPV:90511300-5
Descripción del lote: <i>Servicio de transporte de cajas de los Parques Verdes</i>	
Valor estimado: 1.126.626,76 €	
Presupuesto base de licitación IVA excluido: 938.855,63 €	IVA%: 93.885,56 €
Presupuesto base de licitación IVA incluido: 1.032.741,20 €	
Lugar de ejecución: Los municipios de la Mancomunitat des Raiguer con el servicio de recogida de servicios mancomunado: Alaró, Binissalem, Búger, Campanet, Consell, Lloseta, Mancor de la Vall, Santa Maria del Camí y Selva (incluidos los núcleos de Selva, Caimari, Moscari, Biniamar y Binibona)	

*Vista la tramitación administrativa del expediente de contratación, especialmente, los informes técnicos de valoración de las propuestas emitidos y admitidos por la mesa de contratación.*

*De conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,*

Ple ordinari  
18/03/2021  
4/18



Codi Validació: 76S2QXL RZ94F3P5NCHTYACF6 | Verificació: <https://mancomunitatdesraiguer.sedelectronica.es/>  
Document Signat electrònicament des de la plataforma eSPublico Gestiona | Pàgina 4 de 19



Se somete a consideración del Pleno, la siguiente

**PROPUESTA DE ACUERDO:**

**PRIMERO.** Adjudicar el contrato de servicios para a la recogida de residuos domésticos y voluminosos, limpieza viaria y transporte de cajas a los parques verdes en los municipios del Raiguer de: Alaró, Binissalem, Búger, Campanet, Consell, Lloseta, Mancor de la Vall, Santa Maria del Camí y Selva (incluidos los núcleos de Selva, Caimari, Moscari, Biniamar y Binibona), en las condiciones que figuran en su oferta y las que se detallan en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas a:

LOTE	ADJUDICATARIO	PRECIO (sin IVA)
LOTE 1	Cespa, Compañía Española de Servicios Públicos Auxiliares, SA	12.080.848,08 €
LOTE 2	Deixalles Serveis Ambientals E.I., SL	661.517,60 €
LOTE 3	Melchor Mascaró, SAU	1.556.256,72 €
LOTE 4	Melchor Mascaró, SAU	900.842,96 €

**SEGUNDO.** Justificación de las Propuestas de adjudicación. De conformidad a los criterios de adjudicación establecidos en la cláusula decimosegunda de PCAP, y a la vista de las ofertas presentadas, se han otorgado las siguientes puntuaciones en los respectivos lotes:





**LOTE 1: Servicio de recogida de residuos domésticos generados en el** ámbito territorial y su transporte a la estación de transferencia o planta correspondiente.

LICITADOR	Puntuación archivo "B" criterios evaluables de mediante juicio de valor	Puntuación archivo "C" criterios evaluables de manera automática		PUNTUACIÓN FINAL
		Proposición económica	Criterios objetivos	
Cespa, Compañía Española de Servicios Públicos Auxiliares, SA	38,13	40,00	20,00	98,13
Melchor Mascaró, SAU	31,88	39,98	20,00	91,86

En el Lote 1 Cespa, Compañía Española de Servicios Públicos Auxiliares, SA obtuvo la mayor puntuación con un total de 98,13 pts. Valor que resulta de haber obtenido la mayor puntuación en los criterios evaluables mediante juicio de valor -Mejor propuesta técnica con 38,13 puntos; además de 40 puntos sobre la proposición económica y 20 puntos en los Objetivos, criterios estos evaluables de manera automática.

La puntuación obtenida en la valoración mediante juicio de valor de la propuesta técnica, se expone a continuación justificada en cada apartado:

CRITERIOS DE VALORACIÓN		Cespa		Melchor Mascaró		
		Puntuación máx.	Puntuación	Categoría	Puntuación	Categoría
<b>Servicio de recogida de rechazo y selectiva</b>	Metodología y plan de trabajo	10	10	Excelente	7,5	Buena
	Aplicación del servicio	5	5	Excelente	3,75	Buena
	Justificación técnica	3	3	Excelente	2,25	Buena
						Buena
Relación de material, medios y personal	2	2	Excelente	1,5	Buena	
<b>Subtotal del Servicio de recogida de rechazo y selectiva</b>			<b>20</b>		<b>15</b>	
<b>Servicio de</b>	Metodología y	5	3,75	Buena	5	Excelente





**Mancomunitat des Raiguer**  
ILLES BALEARS

<b>recogida de iglús</b>	plan de trabajo					
	Aplicación del servicio	2,5	1,875	Buena	2,5	Excelente
	Justificación técnica	1,5	1,5	Excelente	1,125	Buena
	Relación de material, medios y personal	1	1	Excelente	0,75	Buena
<b>Subtotal Servicio de recogida de iglús</b>			<b>8,125</b>		<b>9,375</b>	
<b>Servicio de limpieza de contenedores</b>	Metodología y plan de trabajo	1,25	1,25	Excelente	0,9375	Buena
	Aplicación del servicio	0,75	0,75	Excelente	0,5625	Buena
	Justificación técnica	0,5	0,5	Excelente	0,375	Buena
	Relación de material, medios y personal	0,5	0,5	Excelente	0,375	Buena
<b>Subtotal del Servicio de limpieza de contenedores</b>			<b>3</b>		<b>2,25</b>	
<b>Sistema informático y de gestión</b>	Descripción de las características técnicas de los equipos embarcados	1	1	Excelente	0,75	Buena
	Descripción de las características técnicas de la plataforma informática y sistemas	1	1	Excelente	0,75	Buena
<b>Subtotal del sistema informático</b>			<b>2</b>		<b>1,5</b>	
<b>Propuesta global</b>	Descripción del dimensionamiento y logística de explotación del conjunto del servicio global, valorando la claridad y coherencia de la oferta.	2,5	2,5	Excelente	1,875	Buena





Aportación de cartografía y cálculo de datos de cada servicio de forma general y específica para cada servicio y equipo.	2,5	2,5	Excelente	1,875	Buena
<b>Subtotal de la propuesta global</b>		<b>5</b>		<b>3,75</b>	
<b>Puntuación total de Calidad de la oferta</b>		<b>38,13</b>		<b>31,88</b>	

#### Servicio de recogida de rechazo y selectiva

En este apartado, la puntuación máxima ha sido para la memoria de la empresa Cespa, ya que ofrece mejoras de calidad del servicio referente a frecuencias y equipos; las rutas están correctamente justificadas, no presenta incoherencias en el documento y describe el sistema de recogida de información más completo. La empresa Melchor Mascaró presenta también mejoras de calidad del servicio, pero mantienen los equipos mínimos exigidos al pliego, las rutas no están bien justificadas con respecto a la maquinaria descrita y el documento presenta incoherencias.

#### Servicio de recogida de iglús

En este apartado se ha otorgado más puntuación a la memoria técnica de Melchor Mascaró por su plan de trabajo y adecuación, de acuerdo con la realidad del entorno y su mejor adaptación del servicio. La justificación técnica y los medios han sido mejor valorados en la memoria de Cespa ya que justifica todos los equipos y rendimientos para el servicio, así como presenta una mejora para poder obtener más información y de forma más concreta del servicio.

#### Servicio de limpieza de contenedores

El servicio descrito en la memoria de la empresa Cespa presenta un mejor plan de trabajo y adecuación, ya que se organiza según tipología y presentan más maquinaria para llevarlo a cabo. Melchor Mascaró no justifica técnicamente el servicio propuesto de forma completa.

#### Sistema informático





Los sistemas informáticos planteados en las dos propuestas técnicas son válidos y superiores a los requisitos del pliego, pero en la propuesta de Cespa se incluyen mejoras que incrementan sustancialmente la calidad, el control y la información obtenida.

#### Propuesta global

Melchor Mascaró presenta una propuesta técnica adecuada en general con los requisitos del pliego, pero se han detectado una serie de errores en el documento que suponen incoherencias con el servicio descrito.

Cespa presenta la mejor propuesta por su claridad del servicio descrito, las mejoras de calidad presentadas y la justificación técnica y el dimensionamiento de todo el servicio propuesto.

La valoración completa y pormenorizada consta en el informe técnico emitido, obrante en el expediente, si bien las cláusulas de confidencialidad incluidas por los respectivos licitadores impiden su reproducción en el presente acuerdo.

#### LOTE 2: Servicio de recogida de residuos voluminosos

SUMA TOTAL DE LAS PUNTUACIONES				
LICITADOR	Puntuación archivo "B" criterios evaluables de mediante juicio de valor	Puntuación archivo "C" criterios evaluables de manera automática		PUNTUACIÓN FINAL
		Proposición económica	Criterios objetivos	
Deixalles Serveis Ambientals E.I.,SL	40,00	40,00	10,11	90,11

— En el Lote 2, Deixalles Serveis Ambientals E.I.,SL , siendo la única empresa que presentó oferta para este lote, alcanzó la puntuación de 90,11 puntos. Resultante al haber obtenido en los criterios evaluables de mediante juicio de valor -Mejor propuesta técnica 40 puntos; en cuanto a los criterios evaluables de manera automática, 40 puntos por su propuesta económica y 10,11 puntos por los objetivos.

La puntuación obtenida en la valoración mediante juicio de valor de la propuesta técnica, se expone a continuación justificada en cada apartado:





### Valoración de las propuestas

### DEIXALLES

Servicio de recogida de voluminosos		Puntuación máx.	Puntuación	Categoría
	Metodología y plan de trabajo	10	10	Excelente
	Aplicación del servicio	10	10	Excelente
	Justificación técnica	5	5	Excelente
	Relación de material, medios y personal	5	5	Excelente
Subtotal del servicio de recogida de voluminosos			<b>30</b>	
Sistema informático y de gestión	Descripción de las características técnicas de los equipos embarcados	2,5	2,5	Excelente
	Descripción de las características técnicas de la plataforma informática y sistemas	2,5	2,5	Excelente
Subtotal del sistema informático			<b>5</b>	
Propuesta global	Descripción del dimensionamiento y logística de explotación del conjunto del servicio global, valorando la claridad y coherencia de la oferta.	2,5	2,5	Excelente
	Aportación de cartografía y cálculo de datos de cada servicio de forma general y específica para cada servicio y equipo.	2,5	2,5	Excelente
Subtotal de la propuesta global			<b>5</b>	
Puntuación total de Calidad de la oferta			<b>40</b>	

*La propuesta presentada por Deixalles Serveis Ambientals E.I., S.L. cumple con todas las exigencias del pliego. Presenta una descripción clara y coherente y una precisa justificación del servicio a prestar. Por último, añade nuevas medidas adicionales destinadas a mejorar el mismo.*

*Consecuentemente, al cumplir con todos los requisitos del PPT y al haber sido la única empresa que se ha presentado e incluir mejoras en el servicio descrito, no procede la*





ponderación respecto a otras empresas, por lo que se le asigna la máxima puntuación en todos los apartados.

**LOTE 3: Servicio de limpieza viaria**

SUMA TOTAL DE LAS PUNTUACIONES				
LICITADOR	Puntuación archivo "B" criterios evaluables de mediante juicio de valor	Puntuación archivo "C" criterios evaluables de manera automática		PUNTUACIÓN FINAL
		Proposición económica	Criterios objetivos	
Limpiezas urbanas de Mallorca, SA	30,00	40,00	20,00	90,00
Melchor Mascaró, SAU	40,00	37,47	20,00	97,47

— En el Lote 3 Melchor Mascaró, SAU, presentó la que resultó mejor propuesta al haber obtenido una puntuación total de 97,47 puntos. Resultado de haber alcanzado los 40 puntos en los criterios evaluables de mediante juicio de valor -Mejor propuesta técnica; 37,47 puntos por su propuesta económica y 20 puntos por los objetivos.

La puntuación obtenida en la valoración mediante juicio de valor de la propuesta técnica, se expone a continuación justificada en cada apartado:

CRITERIOS DE VALORACIÓN	LIMPIEZAS URBANAS DE MALLORCA DE MELCHOR MASCARÓ					
	Puntuación máx.	Puntuación	Categoría	Puntuación	Categoría	
Servicio de limpieza viaria de Binissalem	Metodología y plan de trabajo	5	3,75	Buena	5	Excelente
	Adecuación del servicio	5	3,75	Buena	5	Excelente
	Justificación técnica	2,5	1,875	Buena	2,5	Excelente
	La relación de material, medios y personal	2,5	1,875	Buena	2,5	Excelente
Subtotal del servicio de limpieza	15	11,25		15		





viaria de Binissalem						
Servicio de barredora - baldeadora	Metodología y plan de trabajo	5	3,75	Buena	5	Excelente
	Adecuación del servicio	5	3,75	Buena	5	Excelente
	Justificación técnica	2,5	1,875	Buena	2,5	Excelente
	La relación de material, medios y personal	2,5	1,875	Buena	2,5	Excelente
Subtotal Servicio de barredora - baldeadora		15	11,25		15	
Sistema informático y de gestión	Características técnicas de los equipos y adecuación	2,5	1,875	Buena	2,5	Excelente
	Descripción de la adecuación, dimensionado y aplicabilidad	2,5	1,875	Buena	2,5	Excelente
Subtotal del sistema informático y de gestión		5	3,75		5	
Propuesta global	Descripción del dimensionado y logística de explotación del conjunto del servicio global	2,5	1,875	Buena	2,5	Excelente
	Cartografía y cálculo de datos de cada servicio	2,5	1,875	Buena	2,5	Excelente
Subtotal de la propuesta global		5	3,75		5	
<b>Puntuación total de calidad de la oferta</b>		<b>40</b>	<b>30</b>		<b>40</b>	

#### Servicio de limpieza viaria de Binissalem

La propuesta de Melchor Mascaró contiene una descripción de las características técnicas y funcionales que superan ampliamente los requisitos exigidos del pliego, con mejoras en frecuencia, equipos y maquinaria. La propuesta de Limpiezas urbanas de Mallorca supera los requisitos, pero no ofrece tantas mejoras de calidad del servicio.

#### Servicio de barredora - baldeadora

En este apartado la propuesta de Melchor Mascaró vuelve a ser la mejor valorada ya que justifica de forma específica el servicio, así como presenta mejoras en la maquinaria. Limpiezas urbanas de Mallorca supera los requisitos, pero no incluye mejoras cualitativas relevantes.





### Sistema informático y de gestión

El sistema informático descrito en ambas propuestas cumple y amplía los requisitos del pliego, siendo la de la empresa Melchor Mascaró la más completa y la más adecuada al servicio.

### Propuesta global

Melchor Mascaró presenta la oferta técnica más clara, coherente, con mejoras notables respecto al servicio descrito y la justificación técnica correctamente dimensionada de cada uno de las partes del servicio. Limpiezas urbanas de Mallorca presenta una oferta técnica más genérica y con menor cantidad de mejoras cualitativas del servicio.

La valoración completa y pormenorizada consta en el informe técnico emitido, y que consta en el expediente, si bien las cláusulas de confidencialidad incluidas por los respectivos licitadores impiden su reproducción en el presente acuerdo.

### LOTE 4: Servicio de transporte de cajas de los Parques Verdes

SUMA TOTAL DE LAS PUNTUACIONES			
LICITADOR	Puntuación archivo "B" criterios evaluables de mediante juicio de valor	Puntuación archivo "C" criterios evaluables de manera automática: Proposición económica	PUNTUACIÓN FINAL
Antonio Gomila, SA	15,00	72,50	87,50
Melchor Mascaró, SAU	20,00	70,82	90,82
Limpiezas urbanas de Mallorca, SA	8,75	80,00	88,75

— En el Lote 4 Melchor Mascaró, SAU, obtuvo la mayor puntuación con un total de 90,82 pts. Valor que resulta al haber obtenido la mayor puntuación en los criterios evaluables de mediante juicio de valor -Mejor propuesta técnica con 20 puntos; además de 70,82 puntos sobre la proposición económica, único criterio evaluable de manera automática.





La puntuación obtenida en la valoración mediante juicio de valor de la propuesta técnica, se expone a continuación justificada en cada apartado:

CRITERIOS DE VALORACIÓN		Antonio Gomila	Melchor Mascaró	Limpiezas urbanas de Mallorca				
Servicio de transporte de cajas		Puntuación máx.	Puntuación	Categoría	Puntuación	Categoría	Puntuación	Categoría
	Metodología y plan de trabajo	2,5	1,875	Buena	2,5	Excelente	0,625	Insuficiente
	Adecuación del servicio	2,5	1,875	Buena	2,5	Excelente	0,625	Insuficiente
	Justificación técnica	2,5	1,875	Buena	2,5	Excelente	0,625	Insuficiente
	La relación de material, medios y personal	2,5	1,875	Buena	2,5	Excelente	1,875	Buena
<b>Subtotal del servicio de transporte de cajas</b>		<b>10</b>	<b>7,5</b>		<b>10</b>		<b>3,75</b>	
<b>Sistema informático de gestión</b>	Características técnicas de los equipos y adecuación	2,5	1,875	Buena	2,5	Excelente	1,875	Buena
	Descripción de la adecuación, dimensionado y aplicabilidad	2,5	1,875	Buena	2,5	Excelente	1,875	Buena
<b>Subtotal del sistema informático y de gestión</b>		<b>5</b>	<b>3,75</b>		<b>5</b>		<b>3,75</b>	
<b>Propuesta global</b>	Descripción del dimensionado y logística de explotación del conjunto del servicio global	2,5	1,875	Buena	2,5	Excelente	0,625	Insuficiente
	Cartografía y cálculo de datos de cada servicio	2,5	1,875	Buena	2,5	Excelente	0,625	Insuficiente
<b>Subtotal de la propuesta global</b>		<b>5</b>	<b>3,75</b>		<b>5</b>		<b>1,25</b>	
<b>Puntuación total de la calidad de la oferta</b>		<b>20</b>	<b>15</b>		<b>20</b>		<b>8,75</b>	





### Servicio de transporte de cajas

Limpiezas urbanas de Mallorca presenta una propuesta técnica que incluye los requisitos marcados en el pliego, sin ninguna mejora de calidad valorable. Antonio Gomila presenta una propuesta con mejoras de calidad del servicio, pero es la empresa Melchor Mascaró la que presenta un aumento calidad de la oferta con las mejoras propuestas, así como la adecuación con el pliego y con la ubicación donde se llevará a cabo el servicio.

### Sistema informático y de gestión

La propuesta mejor valorada ha sido la de la empresa Melchor Mascaró por su adecuación e integración de herramientas para poder obtener información cualitativa del servicio. El resto de propuestas cumplen y amplían los requisitos marcados, pero no se ajustan específicamente a la adecuación del servicio.

### Propuesta global

Limpiezas urbanas de Mallorca presenta una oferta técnica muy general, sin concretar mejoras para el servicio. Antoni Gomila presenta una oferta con mejoras de calidad, pero sin un dimensionamiento adecuado. La oferta de Melchor Mascaró es la que más se adecúa a la realidad del servicio, presenta la justificación técnica más completa y ofrece mejoras tecnológicas para obtener más información.

La valoración completa y pormenorizada consta en el informe técnico emitido, y que consta en el expediente, si bien las cláusulas de confidencialidad incluidas por los respectivos licitadores impiden su reproducción en el presente acuerdo.

Las razones por las que no se ha admitido las ofertas de los **licitadores excluidos** son las siguientes:

— La empresa Transportes Miguel Socías e Hijos SL, licitadora en el LOTE 4, quedó excluida del procedimiento de licitación al haber incluido la propuesta económica en la documentación sometida a juicio de valor del archivo electrónico B, documento que única y exclusivamente puede incluirse en el archivo C.

Hecho por lo que quedó conculcado el secreto de las proposiciones recogido en el Art. 139.2 LCSP, suponiendo la exclusión de la oferta.

— La empresa Isla Centinela SL, licitadora en el LOTE 3, quedó excluida del procedimiento de licitación al haber obtenido una puntuación respecto de la



documentación ponderable mediante juicios de valor, por debajo de la mínima exigida en los pliegos de cláusulas administrativas.

Por lo que, en cumplimiento de la cláusula Decimosegunda del PCAP, se procedió a excluir a este licitador y no procedió la apertura de su propuesta económica y criterios objetivos.

**TERCERO.** Disponer el gasto correspondiente en caso de conformidad del informe de fiscalización que se emita por la Intervención.

**CUARTO.** Dar cuenta de la presente Resolución a Intervención y a Tesorería a los efectos de practicar las anotaciones contables que procedan.

**QUINTO.** Publicar anuncio de adjudicación en el perfil de contratante en plazo de 15 días, y transcurrido el mencionado plazo, proceder, en su caso, a la formalización del contrato.

**SEXTO.** Designar como responsable del contrato a Joana I. Alba Grau, gerente de la Mancomunitat des Raiguer.

**SÉPTIMO.** Notificar la adjudicación a los licitadores, incluidos los que no han resultado adjudicatarios.

**OCTAVO.** Facultar al presidente de la Mancomunitat para proceder a cuantas actuaciones deriven de la adopción del presente acuerdo.

**NOVENO.** Publicar anuncio de formalización del contrato en el Perfil de contratante en plazo no superior a quince días tras la perfección del contrato y con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

**DÉCIMO.** Publicar anuncio de formalización del contrato en el «Diario Oficial de la Unión Europea» a más tardar 10 días después de la formalización del contrato.

**UNDÉCIMO.** Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido.

**DUODÉCIMO.** Remitir a la Sindicatura de Comptes de les Illes Balears una copia certificada del documento en el que se hubiere formalizado el contrato, acompañada de un extracto del expediente en que se derive. Todo ello, dentro de los tres meses



*siguientes a la formalización del contrato.”*

Pren la paraula la Gerent de la Mancomunitat per a explicar breument que tots els licitadors requerits han presentat dins del termini establert la documentació justificativa per a adjudicar el contracte.

Li demana el President al respecte de si ha arribat qualque impugnació. La gerent li respon que l'empresa LUMSA ha demanat la vista i còpia de la documentació dels lots 3 i 4, i que des de la Mancomunitat s'està preparant l'expedient i determinant quina documentació és confidencial i quina no. I que després de l'adjudicació, s'obrirà el termini per a interposar recurs especial en matèria de contractació i possiblement serà on se presentin més impugnacions.

**Ja que ningú desitja afegir res, es sotmet la proposta a votació, i s'aprova per unanimitat dels membres presents.**

#### **4. Aprovació de la sol·licitud de compatibilitat del tècnic de medi ambient DRamisS**

Es sotmet a la consideració del Ple la següent Proposta d'Acord:

#### **“PROPOSTA D'ACORD**

#### **FETS**

*1.- Examinat l'expedient de sol·licitud de declaració de compatibilitat presentada en data 10 de març de 2021 amb RGE núm. 2021-E-RC-87 pel treballador d'aquesta mancomunitat, Daniel Ramis Santandreu, per exercir una segona activitat privada com a professional autònom en l'àmbit de la consultoria i gestió ambiental, fora de l'horari de treball.*

*2.- Vist l'informe de secretaria emès en data 16 de març de 2021, de conformitat amb l'article 175 del Real Decret 2568/1986, de 28 de novembre, pel qual s'aprova el Reglament d'Organització, Funcionament i Règim Jurídic de les Entitats Locals, on no s'observen inconvenients jurídics perquè sigui reconeguda la compatibilitat entre el lloc de feina del treballador, Daniel Ramis Santandreu, com a tècnic de medi ambient de la Mancomunitat des Raiguer i l'activitat que desenvolupa, com a professional autònom*

Ple ordinari  
18/03/2021  
17/18





**Mancomunitat des Raiguer**  
ILLES BALEARS

en l'àmbit de la consultoria i gestió ambiental, sempre i quan el desenvolupament es realitzi amb estricta subjecció a les condicions i límits que estableix la legislació vigent en aquesta matèria.

Es sotmet a consideració del Plenari, la següent **Proposta d'acord**:

**Primer.-** Declarar la compatibilitat al Sr. Daniel Ramis Santandreu, tècnic de medi ambient de la Mancomunitat des Raiguer, per a realitzar l'activitat privada com a professional autònom en l'àmbit de la consultoria i gestió ambiental, sempre i quan el desenvolupament es realitzi amb estricta subjecció a les condicions i límits que estableix la legislació vigent en aquesta matèria i no afecti al seu rendiment com a tècnic de la mancomunitat.

**Segon.-** Notificar l'acord de ple a l'interessat a l'efecte oportú."

**Després d'una breu explicació de la Gerent al respecte d'aquesta petició, es sotmet proposta a votació, s'aprova per unanimitat dels membres presents.**

## **5. Donar compte dels decrets de presidència**

La Gerent presenta el llistat de Decrets aprovats per la Presidència i que van des del 2020-128 fins al 2021-21.

## **6. Precs i preguntes**

Demana la paraula el Sr Rotger, Batle de Selva per a demanar la situació de la borsa de tècnics jurídics. Se li informa que s'està filtrant la documentació administrativa per a treure el llistat d'admesos i exclosos i que es continua amb el procediment.

I no havent-hi més assumptes a tractar, el president aixeca la sessió essent les 13:26 hores, de la que s'estén la present acta, i jo com a secretària, en don fe.

Ple ordinari  
18/03/2021  
18/18



Codi Validació: 76S2QXL RZ94F3PSNCHTYACF6 | Verificació: <https://mancomunitatdesraiguer.sedelectronica.es/>  
Document signat electrònicament des de la plataforma esPublico Gestiona | Pàgina 18 de 19



**Mancomunitat des Raiguer**  
ILLES BALEARS

**DILIGÈNCIA per fer constar** que la següent acta va ser aprovada en sessió de Ple ordinari de data 1 de juny de 2021, d'acord amb la normativa aplicable en matèria d'aprovació d'actes.

La secretària,

Elena Palacio Tuñón

El president,

Andreu Isern Pol

Ple ordinari  
18/03/2021  
19/18



Codi Validació: 76S2QXL RZR94F3PSNGHTYACF6 | Verificació: <https://mancomunitatdesraiguer.sedelectronica.es/>  
Document signat electrònicament des de la plataforma esPublico Gestiona | Pàgina 19 de 19